



PEDECIBA



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/04
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

6 de mayo de 2009

La Comisión Directiva del PEDECIBA ha asignado una partida de hasta \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) para apoyar actividades interdisciplinarias.

Las presentaciones deben realizarse en las oficinas centrales del PEDECIBA (en papel o por correo electrónico dirigido a doris@pedeciba.edu.uy), previamente aprobadas y con la firma de las áreas intervinientes. La primera evaluación considerará las propuestas recibidas hasta el 8 de junio de 2009.

Requisitos para la presentación de las propuestas:

- Las actividades propuestas serán realizadas no más allá de junio de 2010.
- Deben contar con la aprobación de al menos dos áreas del Programa, que en conjunto asegurarán la financiación del 50% del total a ser financiado por el PEDECIBA.
- El remanente, que no deberá exceder \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), será financiado con fondos centrales en caso de ser aprobada la propuesta por la Comisión Directiva.

Procedimiento administrativo:

Una vez aprobada la actividad por la Comisión Directiva, las Áreas deberán efectuar la solicitud del pago, mediante un Memo firmado por ambos Coordinadores. Es obligación de las Áreas solicitantes presentar su aprobación conjunta de los pagos. No se aceptan solicitudes individuales de cada Área.